



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070002921

Fecha: 31/05/2019

Tipo: DECRETO
Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018 "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019***", faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará Recursos de Libre Destinación, los cuales fueron certificados por la Dirección de Tesorería en el oficio con Radicado 2019020010693 del 22 de febrero de 2019, y ratificados por la Contadora General del Departamento en el oficio con Radicado 2019020011124 del 26 de febrero de 2019, correspondientes a saldo en caja y bancos de Recursos del Balance.
- c. Que dichos recursos se destinarán a programas del Gobierno "Antioquia Piensa en Grande"; en las Secretarías de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional y la General de la siguiente manera:
 - 922.846.466 para adición al contrato 46000009103 de fortalecimiento institucional y de investigación suscrito con la Universidad de Antioquia.

- \$450.000.000 para la participación del Departamento en los XX Juegos Nacionales Deportivos de servidores públicos.
 - \$606.000.000 para financiar la adquisición de 1.404 computadores para el convenio con los municipios.
- d. Que la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional informó el rubro para adicionar los recursos en los oficios con Radicados 2019020030828, 2019020030834 y el 2019020030976 todos del 31 de mayo de 2019.
- e. Que la Secretaría de Hacienda solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado 2019020031018 del 31 de mayo de 2019.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2019020031044 del 31 de mayo de 2019.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- h. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- i. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos para cubrir algunas necesidades en las Secretarías de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional y la General.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1114	TI.B.6.2.1.1.3	999999999	999999	1.978.846.466	Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación Propósito General
				Total	1.978.846.466	

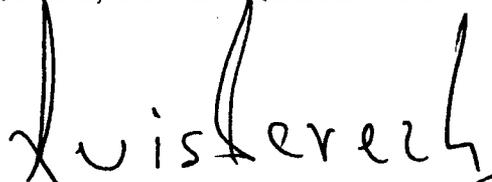
Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en las Secretarías de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional y la General, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
4-1011	1122	A.17.1	370502000	220129001	922.846.466	Fortalecimiento de la gestión documental en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente
4-1011	1124	A.17.1	370401000	100022001	450.000.000	Mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y sus beneficiarios directos de la Gobernación de Antioquia
4-1011	1124	A.17.1	370301000	220080001	606.000.000	Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones -TIC en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente
Total					1.978.846.466	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



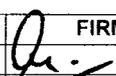
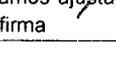
LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia



MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General



ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luz Stella Estrada Toro, Profesional Universitario		
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		24-05-2019
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		31-05-19-

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma